

Participación ciudadana. Una mirada desde la ética cristiana

Cristian Hodge, centró su exposición sobre la participación ciudadana desde la ética cristiana, para lo cual fundamentó su postura a través de un recorrido bíblico, luego patrístico hasta llegar a algunos textos del Magisterio contemporáneo.

Antes de iniciar este recorrido bíblico, patrístico y magisterial, señaló como preámbulo dos elementos que marcan el contexto para abordar la reflexión. El primero es el penúltimo informe del PNUD (2015) donde se habla de un aumento de la politización que pone en cuestión temas de fondo que antes no eran discutidos. Y luego, apoyándose en Habermas, señala que no se puede negar el potencial de verdad que tienen las cosmovisiones religiosas al debate político, ni tampoco el derecho de los creyentes de aportar con su lenguaje religioso a las discusiones públicas.

A nivel bíblico destacó dos textos, uno del AT (Gn. 11,4) y otro del NT (Ap. 21,2). En ambas citas se hace mención de una ciudad, por un lado Babel y por el otro, la Jerusalén celestial. Son dos ciudades opuestas, una caracterizada por el pecado y la otra como una aspiración y esperanza.

En la tradición cristiana, menciona a San Agustín (siglo IV) quien escribe en su texto sobre la Ciudad de Dios (Civitas Dei), que los cristianos deben vivir en la ciudad humana, pero teniendo la mente puesta en la ciudad divina.

En la Edad Media, Sto. Tomás de Aquino, en el siglo XIII, explicará el comportamiento social usando tres conceptos: el ser humano es social por naturaleza y por tanto es en la sociedad donde mejor puede vivir; el concepto de bien común y el de una moral política tomada de Aristóteles.

En Chile, el P. Hurtado, en 1952 escribía en Moral Social: “el ciudadano no puede desentenderse de los deberes cívicos” y “la política está destinada a crear las instituciones de justicia social que mira el bien común”. Más adelante comentará que el santo señalaba que era un deber de justicia y caridad cooperar con el bien común.

En 1991, Juan Pablo II, escribe en Centesimus annus: “La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica” (46).

En 2009, Benedicto XVI, escribe en Caritatis in Veritate: “Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como *pólis*, como ciudad” (7). Y agrega “Todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la *pólis*. Ésta es la vía institucional —también política, podríamos decir— de la caridad, no menos cualificada e incisiva de lo que pueda ser la caridad que encuentra directamente al prójimo fuera de las mediaciones institucionales de la *pólis*”. (7)

Luego, en el documento de Aparecida (2007), seleccionó los siguientes textos: “Con la presencia más protagónica de la Sociedad Civil y la irrupción de nuevos actores sociales, como son los indígenas, los afroamericanos, las mujeres, los profesionales, una extendida clase media y los sectores marginados organizados, se está fortaleciendo la democracia participativa, y se están creando mayores espacios de participación política”. (75) Sin embargo, la participación exige un esfuerzo en derechos y deberes como lo señala la siguiente cita comentada por el profesor: “...se olvida que la democracia y la participación política son fruto de la formación que se hace realidad solamente cuando los ciudadanos son conscientes de sus derechos fundamentales y de sus deberes correspondientes”. (77)

Más recientemente, el Papa Francisco 2015, en *Laudato Sí*, hablará en el capítulo 5 sobre la importancia del diálogo como instrumento para el debate. Destacando lo que debe ser el cuidado de la Tierra, el Papa, quiso colocar énfasis en el diálogo entre la Política y la Economía. Al respecto, *Laudato Sí*, expresa: “Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana”. (189)

En una mirada más práctica, toma a Pablo VI, en 1971, quien escribe en la Carta Apostólica *Octogesima Adveniens*, sobre la legítima diversidad política que pueden asumir los cristianos en la sociedad: “A mujeres y hombres cristianos que a primera vista parecen oponerse partiendo de opciones diversas, pide la Iglesia un esfuerzo de recíproca comprensión benévola de las posiciones y de los motivos de los demás” (50).

Para concluir con la idea de la participación de los cristianos en política, toma una cita de *Christifideles Laici* (1988) acerca del derecho y deber de los laicos en este ámbito: “todos y cada uno tienen el derecho y el deber de participar en la política, si bien con diversidad y complementariedad de formas, niveles, tareas y responsabilidades”. (42)

En la segunda parte de este Diálogo, **Juan Pablo Camps**, explicó que desde las Ciencias Sociales y la Educación, en particular, se ha hecho énfasis en asumir e incorporar la participación de los niños y jóvenes en sus políticas.

Presentó en este sentido el cambio de enfoque que se ha vivido en la sociedad al pasar de una Educación Cívica a una Formación Ciudadana. Mientras en el primero se hacía énfasis en la transmisión del sistema político y el ejercicio ciudadano del voto, en el segundo, el colectivo delibera y participa en la toma de decisiones. En el primero se restringe lo ciudadano al ejercicio del voto. En el segundo, el Estado moderno, por las rápidas transformaciones que se experimentan requiere tomar el pulso a la ciudadanía, dialogar y crear instancias de participación, más allá del ejercicio del voto.

Este cambio fue explicado tomando en cuenta lo dicho por el sociólogo Zygmund Bauman que caracteriza la vida moderna como en estado líquido. Esto quiere decir que lo que antes era considerado como estable ya no lo es. Los cambios acelerados que se viven demandan otras habilidades sociales que no son las del siglo XX.

Autores como David Kerr han insistido en el papel de la educación para el aprendizaje de nuevas habilidades que se requieren para una participación ciudadana en el mundo actual.

A continuación, el profesor, Camps, hizo una distinción semántica entre educación sobre, a través y para la ciudadanía. En relación a la educación sobre la ciudadanía se refiere a la entrega de contenidos conceptuales acerca del funcionamiento de la sociedad, lo cual sería más cercano a una idea de educación cívica.

La educación a través de la ciudadanía se refiere más bien a un aprendizaje activo de la participación en la comunidad escolar. Esto implica generar espacios dentro de las escuelas para este ejercicio.

Teniendo en cuenta estas definiciones, entonces, la educación para la ciudadanía tiene tres elementos claves que se distinguen: unos conocimientos, unas habilidades y unos valores o disposiciones.

También, siguiendo a Kerr, la formación ciudadana se puede ejercer en tres ámbitos:

- En el currículo: lo que los docentes pueden hacer en aula a través de contenidos, lo cual puede incluir la toma de decisiones de los estudiantes.
- En la comunidad: a través de talleres o actividades extra programáticas de servicio. Tiene que ver también con el entorno y hacerse parte de él.

- En la cultura escolar: a través de espacios de participación como son los Centros de Alumnos, Consejos escolares, etc. A modo de ejemplo se refirió a esta instancia señalando que los estudiantes presentes en una actividad de este tipo implica un desarrollo de nuevas habilidades.

En Chile, Abraham Magendzo, Premio Nacional de Educación 2017, señala 4 dimensiones en las cuales se puede trabajar la formación ciudadana:

- Ciudadanía política: saber sobre las instituciones y el ejercicio del derecho al voto.
- Ciudadanía social: a través del aprendizaje del servicio y el contacto con el entorno.
- Ciudadanía activa: tiene que ver con el ejercicio activo de la ciudadanía dentro de la escuela (democratización de la cultura escolar). Ayudar a los estudiantes a tomar decisiones cotidianas en su escuela.
- Ciudadanía crítica: es la dimensión más resistida porque intenciona el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes. Esta habilidad puede volverse sobre uno mismo y por lo tanto demanda apertura y disposición de quien la ejerce.

Finalmente, invitó a leer el último informe del PNUD desiguales ya que en este documento se puede ver nítidamente la búsqueda de espacios de participación en la sociedad chilena actual.